

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 256.532/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita la provisión de dieciocho (18) pantallas de calefacción y veinte (20) tubos-garrafa, peticionadas por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza Nº 2, de conformidad con lo establecido por el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa con la empresa "CASA PELLIZZONI", por la provisión de referencia, / de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y 5 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS //// (\$ 2.141.500.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION